



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, que determina dar por atendido el exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar diversas acciones en favor de la atención médica de la C. Elizabeth De la Rosa, víctima de los hechos ocurridos en Guadalajara, Jalisco el pasado 21 de mayo pasado, debido a las modificaciones presupuestales aprobadas por el Congreso estatal para tal fin.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictaminación, la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a implementar las medidas necesarias para que los más de 10 millones de dólares incautados a la delincuencia organizada en diversos operativos realizados recientemente en la Ciudad de México, sean destinados al fondo de atención médica de Elizabeth de la Rosa, madre del pequeño Tadeo, ambos víctimas de los atentados ocurridos en la zona metropolitana de Guadalajara el 21 de mayo pasado, presentada por el Senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente metodología:

I. ANTECEDENTES

La proposición fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente celebrada el miércoles 20 de junio de 2018 y turnada por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, para estudio y dictamen correspondiente a esta Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, que determina dar por atendido el exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar diversas acciones en favor de la atención médica de la C. Elizabeth De la Rosa, víctima de los hechos ocurridos en Guadalajara, Jalisco el pasado 21 de mayo pasado, debido a las modificaciones presupuestales aprobadas por el Congreso estatal para tal fin.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Senador proponente señala que lamentablemente la delincuencia se ha visto desbordada en los últimos meses en nuestro país; que entre lo más dramático que ha considerado la sociedad, se encuentra el caso que ocurrió el pasado 21 de mayo, cuando luego de un atentado contra el Ex Fiscal General de Jalisco, Luis Carlos Nájera, sobrevinieron una serie de eventos en contra de la ciudadanía, que a base de bloqueos y quemas de algunos vehículos, dieron un saldo rojo que incluyó la muerte de un bebé y graves quemaduras a la mamá. Se trata del pequeño Tadeo de apenas 8 meses de nacido y su madre Elizabeth De la Rosa, de 26 años de edad, cuyo vehículo del transporte público en el que viajaban fue incendiado por el crimen organizado para obstaculizar las acciones de las autoridades. El pequeño no sobrevivió y la joven madre sufrió quemaduras graves en la mayor parte de su cuerpo.

Menciona que luego de casi tres semanas, fue posible enviar a Elizabeth De la Rosa a Galveston, Texas, en Estados Unidos, para recibir la mejor atención médica posible. Un helicóptero del Gobierno de Jalisco la transportó al Aeropuerto Internacional de Guadalajara para abordar una ambulancia aérea y ser llevada a aquel lugar. Para ello, el Congreso de Jalisco aprobó una transferencia de recursos para la cobertura médica y el traslado. Lo anterior, debido a que este tipo de acciones requiere de fuertes inversiones para lograr el objetivo de recuperar en la medida posible, la salud de la joven madre de Tadeo. Tan así, que el hospital en la Unión Americana que la atenderá solicitó el depósito de 2 millones de dólares para continuar su tratamiento, ser sometida a una segunda cirugía con injerto de piel y su atención psicológica.

Refiere que, cabe destacar el caso en el que, integrantes del Gabinete de Seguridad Nacional, informaron del decomiso de más de 10 millones de dólares en operativos realizados en la Ciudad de México a diferentes grupos del crimen organizado, entre ellos, el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), presunto implicado en los ataques en los que perdiera la vida el pequeño Tadeo y pusieran en la difícil



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, que determina dar por atendido el exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar diversas acciones en favor de la atención médica de la C. Elizabeth De la Rosa, víctima de los hechos ocurridos en Guadalajara, Jalisco el pasado 21 de mayo pasado, debido a las modificaciones presupuestales aprobadas por el Congreso estatal para tal fin.

situación en la que ahora se ve envuelta su madre. En estos operativos resultaron detenidos varios sujetos de origen chino, ligados al lavado de dinero de este cártel.

Asimismo, añade que, por ello, muy lógico pensar en la posibilidad de dar un fin loable y de alguna manera, resarcitorio, al dinero incautado, como lo es la atención de Elizabeth De la Rosa, a fin de que su tratamiento no encuentre limitantes por causa económica. Se trata de dinero decomisado al crimen organizado, cuyas acciones han generado el lamentable caso de Tadeo y su joven madre, por ello, muy conveniente que estas fuertes cantidades de dinero tuviesen un destino bastante útil, para lograr la recuperación al máximo de esta joven y su familia.

Manifiesta que su propuesta es sugerir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el análisis jurídico financiero conducente para que los recursos de mérito, incautados a la delincuencia organizada, sean destinados al fondo y atención médica de Elizabeth De la Rosa.

Por lo anterior, presenta el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“ÚNICO: La Comisión Permanente del honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), llevar a cabo el análisis jurídico financiero y las acciones legales y operativas conducentes para que los más de 10 millones de dólares incautados a la delincuencia organizada en diversos operativos realizados recientemente en la Ciudad de México y dados a conocer por el Gabinete de Seguridad Nacional, sean destinados al fondo y atención médica de Elizabeth De la Rosa, madre del pequeño Tadeo, ambos víctimas de los atentados ocurridos en la Zona Metropolitana de Guadalajara el 21 de mayo pasado.”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, que determina dar por atendido el exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar diversas acciones en favor de la atención médica de la C. Elizabeth De la Rosa, víctima de los hechos ocurridos en Guadalajara, Jalisco el pasado 21 de mayo pasado, debido a las modificaciones presupuestales aprobadas por el Congreso estatal para tal fin.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERA. Los integrantes de esta Primera Comisión de Trabajo, de nueva cuenta, como lo hemos señalado en anteriores dictámenes, hacemos hincapié en que la seguridad es un tema que preocupa a los mexicanos, ya que incide en diferentes niveles de su vida diaria; la vez que resulta trascendental para los tres niveles de gobierno, ya que, de no atenderse adecuadamente podría afectar la estabilidad de los gobiernos y la credibilidad de la ciudadanía hacia los mismos.

CUARTA. Es menester agregar que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece en su artículo 8, inciso A.:

“La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución señalan. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución.”

A la vez, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dicta en su artículo 21 que:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, que determina dar por atendido el exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar diversas acciones en favor de la atención médica de la C. Elizabeth De la Rosa, víctima de los hechos ocurridos en Guadalajara, Jalisco el pasado 21 de mayo pasado, debido a las modificaciones presupuestales aprobadas por el Congreso estatal para tal fin.

“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

- a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.*
- b) El establecimiento de las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema.*
- c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.*
- d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública.*
- e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.”*

QUINTA. En el estado de Jalisco se han suscitado jornadas de violencia que han dejado como consecuencia la pérdida de vidas y la inseguridad en la entidad ha aumentado.

SEXTA. Que en el caso que nos ocupa, los integrantes de esta Comisión queremos comentar que, ante la tragedia de la ciudadana Elizabeth de la Rosa García, el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, que determina dar por atendido el exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar diversas acciones en favor de la atención médica de la C. Elizabeth De la Rosa, víctima de los hechos ocurridos en Guadalajara, Jalisco el pasado 21 de mayo pasado, debido a las modificaciones presupuestales aprobadas por el Congreso estatal para tal fin.

Titular del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco, envió iniciativa al Congreso de esa entidad, solicitando autorización para la reasignación de recursos en el Presupuesto de Egresos, con el propósito de salvarle la vida.

SÉPTIMA. Al respecto, es oportuno mencionar que, de acuerdo con el proceso legislativo, el Congreso local en sesión extraordinaria, ingresó la propuesta del Ejecutivo estatal; misma que se turnó a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, siendo aprobada, ya que se manifestó que se trata de una decisión urgente, para salvar la vida de una ciudadana que se vio afectada en sucesos causados por actos criminales, precisándose en el dictamen que el Gobernador informe posteriormente las partidas que debieron recortarse o modificarse para fortalecer la número 4482, los montos de los recursos para el pago del traslado de la señora afectada, así como los gastos de atención médica y hospitalaria.¹

OCTAVA.- El pasado 5 de junio de 2018,² el Pleno del Congreso del estado de Jalisco, aprobó por unanimidad de 36 votos, la Minuta de decreto número 26838, que autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a realizar las ampliaciones y adecuaciones presupuestales necesarias para dotar de recursos a la partida presupuestal 4482, denominada "Ayudas por otros siniestros", contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal de 2018. (F13352), para cubrir el traslado a la ciudad de Galveston, Texas, así como pagar los servicios médicos y gastos hospitalarios en el "University of Texas Medical Branch at Galveston", a favor de la ciudadana Elizabeth de la Rosa García, afectada por actos criminales, sumándose de esta manera los legisladores a una decisión humanitaria, de solidaridad, responsabilidad y justicia.

¹ <http://www.congresoal.gob.mx/?q=boletines/legisladores-aprueban-iniciativa-del-gobernador-para-atender-la-sra-elizabeth-de-la-rosa>

²

http://congresoweb.congresoal.gob.mx/infolej/agendakioskos/documentos/sistemaintegral/Sesion/DD_AIII_TX_XXII_N184_5_junio_2018_opt.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, que determina dar por atendido el exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar diversas acciones en favor de la atención médica de la C. Elizabeth De la Rosa, víctima de los hechos ocurridos en Guadalajara, Jalisco el pasado 21 de mayo pasado, debido a las modificaciones presupuestales aprobadas por el Congreso estatal para tal fin.

NOVENA.- Por otra parte, en notas periodísticas publicadas el pasado 16 de julio de 2018³, el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, del estado de Jalisco, Héctor Pérez Partida, confirmó que si el dinero para la atención médica de Elizabeth de la Rosa García se termina, irremediablemente el Gobierno de Jalisco tendrá que pedir una nueva ampliación presupuestal al Congreso del Estado; e indicó que hasta ahora se han erogado un millón 300 mil dólares y la bolsa aprobada era de dos millones para la salud de Elizabeth de la Rosa, señalando que “El doctor Alfonso Petersen, Secretario de Salud, nos informó que eso es lo que se ha ejercido en los tratamientos de la señora en Galveston, Texas. Quedan como 700 mil pesos y no tenemos idea de cuánto durará este recurso. Pero si se termina, evidentemente habremos de solicitar una ampliación presupuestal al Congreso en esta partida”.

No obstante, dijo que eso no significa que no vayan a cumplir de solventar todo el gasto hasta que la señora este totalmente recuperada. “Vamos a cumplir. Si tenemos que solicitar más, lo haremos. El compromiso del gobernador se va a cumplir”.

DÉCIMA.- Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de que el gobierno y el congreso del estado de Jalisco, están dando seguimiento puntual y respondiendo a la propuesta en comento, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, determina dar por atendido el exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debido a las modificaciones presupuestales aprobadas por el Congreso estatal para atender el lamentable incidente, por lo que sometemos a la consideración del Pleno, el siguiente:

³ <http://udgtv.com/noticias/dinero-para-salud-de-mama-de-tadeo/>.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, que determina dar por atendido el exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar diversas acciones en favor de la atención médica de la C. Elizabeth De la Rosa, víctima de los hechos ocurridos en Guadalajara, Jalisco el pasado 21 de mayo pasado, debido a las modificaciones presupuestales aprobadas por el Congreso estatal para tal fin.

RESOLUTIVO

ÚNICO. - La Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, determina dar por atendido el exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar diversas acciones en favor de la atención médica de la C. Elizabeth De la Rosa, víctima de los hechos ocurridos en Guadalajara, Jalisco el pasado 21 de mayo pasado, debido a las modificaciones presupuestales aprobadas por el Congreso estatal para tal fin.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 25 de julio de 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, que determina dar por atendido el exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar diversas acciones en favor de la atención médica de la C. Elizabeth De la Rosa, víctima de los hechos ocurridos en Guadalajara, Jalisco el pasado 21 de mayo pasado, debido a las modificaciones presupuestales aprobadas por el Congreso estatal para tal fin.

LEGISLADOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. José María Tapia Franco Presidente PRI			
	Dip. Carlos Iriarte Mercado Secretario PRI			
	Dip. Jorge López Martín Secretario PAN			
	Dip. Alicia Barrientos Pantoja Secretaria Morena			
	Sen. Javier Lozano Alarcón Integrante Sin Grupo			
	Sen. Enrique Burgos García Integrante PRI			
	Dip. María Gloria Hernández Madrid Integrante PRI			

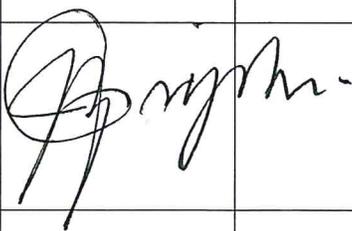


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, que determina dar por atendido el exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar diversas acciones en favor de la atención médica de la C. Elizabeth De la Rosa, víctima de los hechos ocurridos en Guadalajara, Jalisco el pasado 21 de mayo pasado, debido a las modificaciones presupuestales aprobadas por el Congreso estatal para tal fin.

LEGISLADOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Arturo Huicochea Alanís Integrante PRI			
	Dip. Martha Sofía Tamayo Morales Integrante PRI			
	Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres Integrante PAN			
	Sen. Adriana Dávila Fernández Integrante PAN			
	Sen. Jorge Luis Preciado Rodríguez Integrante PAN			
	Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva Integrante PRD			
	Dip. Lorena Corona Valdés Integrante PVEM			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, que determina dar por atendido el exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar diversas acciones en favor de la atención médica de la C. Elizabeth De la Rosa, víctima de los hechos ocurridos en Guadalajara, Jalisco el pasado 21 de mayo pasado, debido a las modificaciones presupuestales aprobadas por el Congreso estatal para tal fin.

LEGISLADOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes Integrante PT			